

10 de Agosto 817 y  
Ríofrío - Edificio El  
Ejido - Of. 204  
Teléfono 542 117  
QUITO

ENRIQUE

RODAS

REYES

Abogado

10 de Agosto 817 y  
Ríofrío - Edificio El  
Ejido - Of. 204  
Teléfono 542 117  
QUITO

MIGUEL

ABASOLO

Abogado

Avenida Tarquí 553 -  
Of. 203 - Frente al  
parque El Ejido -  
Teléfono 544 294  
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
AGENCIAS E INDUSTRIAS KEMBLO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AGENCIAS E INDUSTRIAS KEMBLO CIA. LTDA. aumentó su capital en S/. 4'000.00, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito el 2 de junio de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 95.1.1.1 0002340 de 17 JUL 1995.

El capital actual de S/. 5'000.000 está dividida en 5.000 participaciones de S/.1.000.

Quito, 17 de JUL de 1995

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez**  
**SECRETARIO GENERAL**

pv725

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
TRANSPORTADORA ECUATORIANA  
DE VALORES TEVCO S.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCO S.A. aumentó su capital en S/ 700'000.000.00, reformó y modificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 31 de mayo de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.02393 de 21 de julio de 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 16 de agosto de 1995.

El capital actual de S/ 1.000'000.000.00 está dividido en 1'000.000 acciones de S/ 1.000.00. Y el capital autorizado de S/ 2.000'000.000.00.

En virtud de la presente escritura pública se reforman los siguientes artículos: "ARTICULO DECIMO: DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.- el Directorio, el Presidente del Directorio, el Presidente Ejecutivo y los Vicepresidentes Ejecutivo, Administrativo, Financiero y de Mercado".- Y, "ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO:... a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de las actividades de la Compañía".-

Quito, 28 de agosto de 1995.

**Dra. Piedad Moncayo de Vásquez**  
**SECRETARIA GENERAL (E)**

la/332

05 SEP 1995

0000025

05 SEP 1995